



19 de julio de 2019

Reunión Laboral



Auxiliares de justicia del MDP coordinan trabajos con Defensora General

En el Despacho de la Defensora General, María Lorena Segovia A., se reunieron auxiliares de justicia del MDP, para tratar temas referentes al área forense sobre instrucciones y guías de trabajo en el Ministerio de la defensa pública.

A su vez el Director Médico Dr. Rubén Sosky realizó la presentación y la disposición de la coordinación del trabajo del equipo multidisciplinario de los auxiliares de justicia: médicos, Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social Forense y Antropólogos.

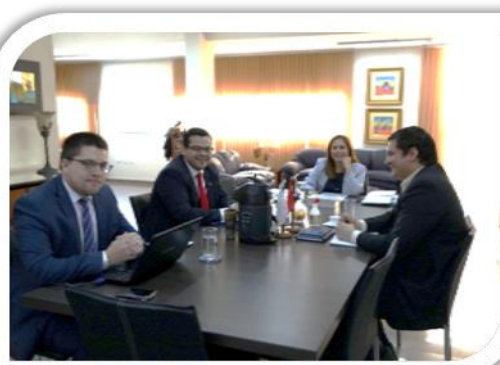
El objetivo principal del encuentro, fue la elaboración del manual de funciones, para posteriormente coordinar trabajos entre auxiliares de justicia y Defensores Públicos para fortalecer el enfoque multidisciplinario.



Buscan fortalecer intervención de la Defensoría en el ámbito penal adolescente

El 13 de julio, Defensores Públicos del fuero Penal Adolescente de todas las sedes del país, se reunieron con la Defensora General, María Lorena Segovia A., para tratar los temas referentes al área penal adolescente.

Entre ellos: cantidad de causas en trámite; cantidad de adolescentes privados de libertad con representación de la defensa pública. Igualmente, la Defensora General impulsó la discusión respecto a la intervención de la defensa pública desde el momento de la detención, en caso de adolescentes que no cuenten con abogados particulares y se analizó los distintos aspectos que deben ser considerados para el efecto. Por otra parte, también analizaron el documento relativo a la política.



El MDP sienta postura ante la comisión de la Reforma del Sistema Penal y Penitenciario

La Defensora General, María Lorena Segovia recibió en su despacho a los miembros de la Comisión Nacional para la Reforma del Sistema Penal y Penitenciario (CONAREP), integrado por los Defensores Públicos de fuero Penal Matías Garcete, Heinrich Von Lucken y Francisco Acevedo, a fin de estudiar los artículos en la agenda judicial con respecto al artículo 26 al 45 del Código Procesal Penal y también al tratamiento de la Ley del jurado de lo que hace a la reforma judicial. La Comisión Nacional para la Reforma de la Justicia tiene a su cargo el estudio de las reformas de las leyes que regulan el funcionamiento del Poder Judicial, a fin de elaborar propuestas de modificación al régimen establecido, para un nuevo funcionamiento y organización del Poder Judicial.



Libre sin culpa y pena luego de más de 3 años de privación de libertad

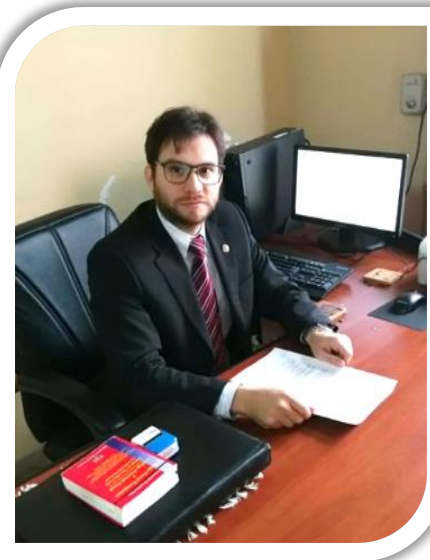
La Defensora Pública, Lourdes Benítez del fuero penal de Asunción, obtuvo la absolución de reproche y pena a favor de su defendido acusado de hecho punible de robo.

El acusado había sido aprehendido luego de un confuso hecho, procesado y acusado luego por el Ministerio Público

La defensa técnica demostró en el juicio oral y público que no existía prueba alguna que vincule a su defendido en el hecho por el que fue acusado y por el que guardó reclusión por 3 años y 16 días.

El tribunal de sentencia presidido por la Jueza Mesalina Fernández con similares argumentos dispuso la absolución del asistido por la defensa pública.

Para mayor información, contactar con la Defensora Pública, Lourdes Benítez al nro. (0981) 803-234



Defensor Público plantea nulidad y su defendido es absuelto

El Defensor Público Penal de la ciudad de Carapeguá, Luis Fernando Basualdo, en cumplimiento con su oficio como representante legal de personas demandantes del servicio del MDP, logró la Absolución de Reproche y Pena de su representado que fue acusado por Abuso sexual en niños.

Durante el juicio oral y público llevado a cabo en la ciudad de Paraguari, el Defensor Público planteó ante el tribunal de sentencia el Incidente de Nulidad en los términos de los artículos 166 **“Nulidades Absolutas”** **“serán consideradas nulidades absolutas aquellas concernientes a la intervención, asistencia y representación del imputado, en los casos y formas que este código establezca, o las que impliquen inobservancia o violación de los derechos y garantías previstos en la Constitución”**. En el caso se constató la violación de los derechos procesales del asistido por la defensa pública ya que no fue realizada la audiencia preliminar.

El tribunal de sentencias, por S.D. Nro. 45, dio lugar al incidente planteado y declaró la absolución de reproche y pena del defendido, ordenando su inmediata libertad.

Para mayor información, contactar con el Defensor Público, Luis Fernando Basualdo al nro. (0981)-979-940



MDP presente en el “III Congreso Nacional de la Cultura de la Planificación para el Desarrollo Sostenible”

Representante de la Dirección General de Planificación del MDP, la Lic. Liliana Martínez participó del “III Congreso Nacional de la Cultura de la Planificación para el Desarrollo Sostenible”, organizado por la Red de Planificadores del Paraguay (RED_PA), con el acompañamiento del Gobierno Nacional a través del Gabinete Civil. La actividad se llevó a cabo los días 3, 4 y 5 de julio, en el Hotel Gran Nobile de Ciudad del Este.

El evento reunió a representantes de más de 100 instituciones públicas y organizaciones privadas, interesadas en una gestión eficiente que permita dirigir las políticas públicas hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsando la planificación estratégica del país, así también, en el marco del Congreso, se realizó el “I Foro Nacional Juvenil por la Cultura de la Planificación”, teniendo como protagonistas a los jóvenes paranaenses, quienes debatieron y dialogaron sobre la Cultura de la Planificación.

El MDP tuvo una destacada participación, siendo miembro del Comité Organizador del Congreso, donde el evento fue declarado de interés Departamental por Resolución Nº 688/19 de la Gobernación de Alto Paraná y por Resolución Nº 26/19 de la Junta Departamental de Alto Paraná.

